

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 197 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE NOTA
APOYANDO COMO VIABLE LA PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE
DEUDAS PROVISIONALES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIA Nº
47.

Entró en la Sesión 01/09/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

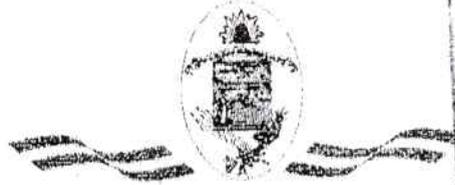
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

974

18-08-05

H. C. 1231

FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

24 08 05

MESA DE ENTRADA

Nº 191 Hs. 12º

FIRMA: *[Signature]*

Río Grande, 18 de Agosto de 2005



Sr. Vice Gobernador
de la Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Hugo Coccaro
Su Despacho

Por la presente me dirijo a Ud. A efectos hacerle llegar en forma concreta que la Municipalidad de Río Grande a través de su representante en el IPAUSS apoya analiza como viable la propuesta de cancelación de deudas previsionales en el marco de la Ley 47 por un valor histórico de \$ 208.000.000.-, por la cual se amortizará en cuotas de un valor igual : 60% de la cápita mensual previsional que abone el instituto en cada mes que dure el convenio de pago.

Entendiendo que de esta forma se está garantizando la reserva previsional y el patrimonio de todos los jubilados y trabajadores del estado provincial y municipal de nuestra caja de jubilaciones.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

[Signature]
Ing. JORGE MARTIN
INTENDENTE MUNICIPAL

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Edicam 203 Tel./Fax: (02964) 430790/93 - 422282 - Fax: 422567 - info@riogrande.gov.ar
Secretaría de Gobierno - Tel. (02964) 422476 - www.riogrande.gov.ar
Río Grande - Tierra del Fuego

A CONOCIMIENTO DE BLOQUES -

[Signature]
HUGO COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo